



## SEGUNDA CONVOCATORIA

### LICITACIÓN IEPC-L-002/2017

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso c), y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12, bases III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 116 y 136 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, así como el artículo quinto transitorio, fracción II del Reglamento en Materia de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo AC03/CAE/28-12-2017, aprobado por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones, en sesión extraordinaria de fecha 28 veintiocho de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

### CONVOCA

A los interesados en participar en la licitación que se desarrollará de conformidad con las bases establecidas en la presente convocatoria, las cuales fueron aprobadas por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del organismo electoral en sesión extraordinaria de fecha 28 veintiocho de diciembre de 2017 dos mil diecisiete.

Únicamente podrán participar las personas jurídicas registradas en el padrón de proveedores del Instituto o del Gobierno del Estado, y que se encuentren debidamente constituidas que puedan garantizar al Instituto el cumplimiento de sus obligaciones.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES
01	Equipo de enfriamiento para SITE	Aire acondicionado e instalación. Se adjunta hojas de especificaciones, justificación y estudio de mercado. Anexo

El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con el calendario siguiente:

ACTO	FECHA	LUGAR
Publicación de la convocatoria.	17 de enero de 2018	Página Web del IEPC*. <a href="http://www.iepcjalisco.org.mx/">http://www.iepcjalisco.org.mx/</a>
Periodo de aclaraciones.	Del 17 al 24 de enero de 2018	Vía correo electrónico al correo: <a href="mailto:compras.cae@iepcjalisco.org.mx">compras.cae@iepcjalisco.org.mx</a>
Presentación de cotizaciones.	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 27 de enero de 2018, a más tardar a las 17:00 horas	Oficialía de partes del IEPC*.
Sesión pública de fallo y adjudicación.	29 de enero de 2018, a las 11:00 horas	Sala de consejeros del IEPC*.

\* IEPC= Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

#### Bases:

El sobre que contenga su propuesta deberá estar debidamente cerrado, identificado con la **clave alfanumérica de la licitación** que se encuentra en la parte superior de la presente y rubricado en la solapa por el representante, dirigido a la **Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones**.

Cualquier aclaración deberá ser formulada por escrito por conducto del representante legal a través del correo o correos electrónicos oficiales de su empresa.

Su propuesta será recibida en la **OFICIALÍA DE PARTES** del instituto, ubicada en la planta baja de la finca marcada con el número 2370 de la calle Florencia, colonia Italia Providencia C.P. 44648, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Su propuesta invariablemente deberá cumplir con los requisitos siguientes:

1. Elaborarse en papel membretado de la empresa.
2. Con **firma autógrafa** del representante legal o la persona autorizada para presentar propuesta económica, en la última hoja y al calce de cada una de las mismas; identificando por fuera del sobre al remitente.
3. Mencionar condiciones de pago, vigencia de cotización y garantía del servicio.
4. Manifiestar bajo protesta de conducirse con verdad de que realizará el servicio solicitado con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo y en la fecha requerida.
5. Las propuestas económicas deberán estarse a lo siguiente:

- I. Señalar tanto el precio unitario de cada uno de los bienes ofertados, como el subtotal y total cotizado, en moneda nacional, con número y letra;
- II. Al final de la cotización, en la parte relativa al monto total, se deberá presentar desglosado el monto; y
- III. Las cotizaciones que se presenten deberán ser claras y precisas.

Debiendo indicar:

“

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	(GRAN TOTAL)
				\$	\$

Para que su propuesta sea considerada deberá especificar cada uno de los siguientes puntos:

<u>Fecha de entrega:</u>	
<u>Calidad:</u>	
<u>Servicio:</u>	
<u>Condiciones de pago:</u>	
<u>Vigencia de la cotización:</u>	
<u>Garantía de los servicios:</u>	Manifiestar bajo protesta de conducirse con verdad que se cumplirá con proporcionar el servicio conforme a las especificaciones y términos del presente procedimiento.

Manifiestamos bajo protesta de conducirnos con verdad que la entrega del bien se realizará conforme a las especificaciones y términos establecidos en el presente procedimiento.

**Lugar y fecha  
Nombre y firma del representante”**

El proveedor, deberá concurrir en un plazo no mayor a diez días naturales, a partir de que resulte adjudicado, a suscribir el contrato, en caso de no acudir el Instituto, sin

necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

**Previsiones Generales:**

Se hace de su conocimiento que para realizar adquisiciones de bienes y servicios requeridos, el Instituto se sujetará a la **suficiencia presupuestal** contenida en las partidas correspondientes.

En caso de resultar adjudicado no deberá subcontratar, ni ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato u orden de compra, en términos del reglamento de la materia.

**LAS PROPUESTAS NO ELABORADAS Y ENTREGADAS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, INFORMACIÓN Y PLAZOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SERÁN TOMADAS EN CUENTA POR LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL IEPC JALISCO.**

**ATENTAMENTE**

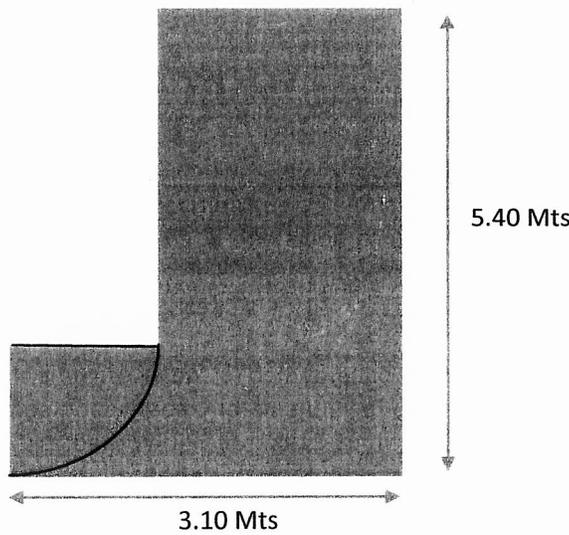
**Guadalajara, Jalisco; a 17 de enero de 2018.**

  
\_\_\_\_\_  
**MAESTRO MIGUEL GODÍNEZ TERRÍQUEZ  
CONSEJERO ELECTORAL PRESIDENTE DE  
LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y  
ENAJENACIONES**

  
\_\_\_\_\_  
**MAESTRA MIRIAM GUADALUPE  
GUTIÉRREZ MORA  
TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA  
DE COMISIONES Y COMITÉS**

## ANEXO1

### Especificaciones Técnicas:

<b>Aire Acondicionado de precisión</b>	<b>Cantidad Solicitada 1</b>
Especificaciones	<p>Aire acondicionado de precisión para enfriamiento y control de humedad en área destinada a la operación continua de servidores de cómputo, equipo de respaldo de energía y equipo de comunicaciones en SITE de la unidad de informática.</p> <p>Se requiere enfriamiento y control de humedad para cuatro servidores de dos fuentes de poder cada uno, una unidad de respaldo de energía de 5 KVA con tres bancos de baterías, 3 routers, 2 firewall, un Core Switch y 2 Workstation, todo instalado en un total de 5 racks y se cuentan con 67 unidades de rack disponibles.</p> <p>El espacio en dónde se deberá instalar dicho aire es de 5.4 mts de largo por 3.10 mts de ancho y 2.40 mts de alto. Aproximadamente 40 Mts cúbicos.</p> <div data-bbox="730 1071 1299 1606" style="text-align: center;">  </div>
Consideraciones:	<p>El proveedor participante podrá realizar las inspecciones físicas necesarias en el área destinada a la instalación para contemplar todos los requerimientos y adecuaciones necesarias que deberán plasmar en su propuesta técnica y económica.</p>



The following information was obtained from the records of the  
 Department of Health and Human Services, Office of the  
 Inspector General, Washington, D.C., on 11/11/78.  
 The records reflect that on 11/11/78, the following  
 information was received from the Department of Health and  
 Human Services, Office of the Inspector General, Washington,  
 D.C.:  
 The records reflect that on 11/11/78, the following  
 information was received from the Department of Health and  
 Human Services, Office of the Inspector General, Washington,  
 D.C.:  
 The records reflect that on 11/11/78, the following  
 information was received from the Department of Health and  
 Human Services, Office of the Inspector General, Washington,  
 D.C.:

The records reflect that on 11/11/78, the following  
 information was received from the Department of Health and  
 Human Services, Office of the Inspector General, Washington,  
 D.C.:

The records reflect that on 11/11/78, the following  
 information was received from the Department of Health and  
 Human Services, Office of the Inspector General, Washington,  
 D.C.:

	La instalación de este equipo especializado la deberá realizar el proveedor adjudicado del bien, ya que él será el responsable de la correcta instalación y buen funcionamiento para términos de garantía y que ésta sea respetada por el fabricante.
Garantía:	De 1 a 3 años en Sitio.  El proveedor adjudicado será con quien se gestione la garantía de posibles fallas.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, appearing as a separate paragraph.

Third block of faint, illegible text, continuing the document's content.

Fourth block of faint, illegible text, showing further progression of the document.

Fifth block of faint, illegible text, maintaining the document's structure.

Sixth block of faint, illegible text, continuing the narrative or report.

Seventh block of faint, illegible text, showing the final part of the main content.

Eighth block of faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a footer or concluding remarks.

## **Justificación**

Los aires acondicionados de precisión son equipos especializados específicamente para los centros de datos “SITES”, y están diseñados para que funcionen las 24 horas del día los 365 días del año, en donde su función específica es la regulación, de temperatura y humedad para equipos de cómputo.

Una de las principales características del aire acondicionado de precisión, es el control eficaz de la temperatura generada por los equipos de cómputo en funcionamiento, y al tener un mejor control de la temperatura, estos equipos generan menos calor y por consiguiente, el equipo de enfriamiento tiene un menor consumo de energía.

Los equipos de precisión tienen un control adecuado de la humedad, evitando así un exceso de la misma por un lado o una ausencia por otro, en donde en ambos casos, podrían provocar un problema con el desempeño de los equipos en funcionamiento o un daño permanente a comparación de un aire convencional, que podría provocar aire seco permitiendo la estática o demasiada humedad corriendo el riesgo de condensación, es decir partículas de agua en componentes electrónicos en funcionamiento.

Otro beneficio de los aires acondicionados de precisión, es el uso de filtros con mayor capacidad, ya que cuidan el aire que se encuentra en circulación dentro del mismo espacio que los equipos de cómputo en funcionamiento, atrapando así entre un 60% y 90% de las partículas de polvo, en contraste con un aire acondicionado convencional que su función es la de atrapar hasta solo un 30% de las partículas de polvo en el ambiente.

Es importante tomar en cuenta que un aire acondicionado convencional “de confort” está diseñado para ofrecer un ambiente confortable a la sensación de la piel humana, condiciones distintas a las de un equipo de cómputo y está diseñado para una operación de horario de oficina 8 horas promedio, mantener un aire acondicionado convencional funcionando las 24 horas del día consume más energía eléctrica ya que este tipo de aire tiene un tipo de motor diseñado para intervalos menores de tiempo.

Un aire acondicionado convencional “confort”, no está diseñado para un arranque automático en caso de falta de energía eléctrica, éstos se apagan y si se reestablece la electricidad no vuelven a arrancar, dejando expuesto al equipo de cómputo en funcionamiento a altas temperaturas en un supuesto de por lo menos 48 horas en un fin de semana con esta situación. Un aire acondicionado de precisión está diseñado para un arranque automático en caso de la falta y restablecimiento de la energía eléctrica.

## **¿Por qué cambiarlo?**

A lo largo del año, el aire convencional que se encuentra actualmente instalado en el Site de la Unidad de Informática, ha tenido distintas fallas e interrupción de servicio, provocando así, el incremento de temperatura a grados extremos. Desgraciadamente los cambios bruscos de temperatura en equipos sensibles como lo son, los servidores y unidades de almacenamiento de

información, provocan estrés térmico y pueden llegar a ocasionar daños que son difíciles de detectar y rastrear.

El riesgo de continuar con el equipo de enfriamiento con el que se encuentra actualmente incrementa cada vez más la posibilidad de estos cambios bruscos de temperatura y exponen más a los equipos de cómputo a fallas. La necesidad de la sustitución del mismo obedece por un lado al tiempo de vida del aire acondicionado de “confort” actual y a las constantes reparaciones que se han tenido que hacer para que siga funcionando.

Con el cambio de este aire se prevén posibles fallas que pudieran darse en proceso y jornada electoral, sobre todo por el temporal de lluvias, que es la época del año en donde se presentan más fallas del equipo actual.

## **Costos de Mercado**

Para la inversión de este tipo de aire acondicionado de precisión se puede tomar como antecedente la compra de un aire de características similares, solicitado y adquirido en el año de 2012, ya que fue un requerimiento solicitado para el SITE alterno, dedicado a la operación de la Urna Electrónica, instalado en la bodega electoral dentro del área de la Unidad de Informática, en el que por medio del acuerdo AC07/CAE/07-03-12 en que se determinó la compra en los mejores términos de calidad y haber reunido las especificaciones técnicas requeridas en su momento por la Dirección de Informática. El costo al momento de la adjudicación de este aire fue de \$163,241.00 IVA incluido.

Por otro lado en el mes de abril del presente año se solicitó una cotización de un equipo de características similares y el costo estimado fue de \$250,281.60 pesos. Hay que tomar en cuenta que el costo del dólar en marzo de 2012 era de \$12.81 pesos por dólar y en el mes abril fue de \$18.87, un incremento de 47% sin tomar en cuenta la inflación respectiva entre esos años.